

COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO. R.L. (COOPERATIVA UNIVERSITARIA. R.L.)

Estados Financieros

Información Financiera Requerida por la Superintendencia General de Entidades Financieras

Al 31 de marzo de 2020

COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de marzo de 2020

(En colones sin céntimos)

	Nota	Marzo 2020
<u>ACTIVOS</u>		
Disponibilidades	4	1 071 569 108
Efectivo		2 978 868
Entidades financieras del país		1 068 590 240
Inversiones en instrumentos financieros	5	545 942 538
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados		4 374 508
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		540 745 528
Productos por cobrar		822 502
Cartera de créditos	6	9 856 583 204
Créditos vigentes		9 992 194 686
Créditos vencidos		196 281 081
Créditos en cobro judicial		11 663 446
Costos directos incrementales asociados a créditos		1 836 765
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(174 916 236)
Productos por cobrar		8 400 021
(Estimación por deterioro)		(178 876 559)
Cuentas y comisiones por cobrar	7	103 737 376
Otras cuentas por cobrar		103 783 626
(Estimación por deterioro)		(46 250)
Participaciones en el capital de otras empresas (neto)	8	9 694 540
Propiedades, mobiliario y equipo (neto)	9	307 497 573
Otros activos	10	39 546 698
Activos intangibles		21 957 940
Otros activos		17 588 758
TOTAL DE ACTIVOS		11 934 571 037

COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de marzo de 2020

(En colones sin céntimos)

	Nota	Marzo 2020
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público	11	2 428 993 712
A la vista		158 059 754
A plazo		2 209 537 867
Cargos financieros por pagar		61 396 091
Obligaciones con entidades	12	6 037 802 267
A plazo		3 107 329 220
Otras obligaciones con entidades		2 915 645 814
Cargos financieros por pagar		14 827 233
Cuentas por pagar y provisiones		966 473 195
Provisiones	13	10 420 344
Otras cuentas por pagar diversas	14	956 052 851
Aportaciones de capital por pagar	15	198 574 806
TOTAL DE PASIVOS		9 631 843 980
PATRIMONIO		
Capital social	16	1 956 076 162
Capital pagado		1 956 076 162
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales	16	8 371 975
Superávit por revaluación de propiedad, mobiliario y equipo		7 754 457
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		617 518
Reservas		286 499 202
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	16	24 130 726
Resultado del periodo	16	27 648 992
TOTAL DEL PATRIMONIO		2 302 727 057
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		11 934 571 037
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	17	35 012 674 104
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	1,	34 645 704 705
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		366 969 399
•		
Lic. Alfonso Álvarez Serrano Gerente General Lic. Randall Vargas Muñoz Contador CPI 18762		Lic. Bianca Vega Jiménez Auditoria Interna



COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Para el período terminado al 31 de marzo de 2020

(En colones sin céntimos)

Por el periodo de tres meses finalizado al 30 de marzo

- m .	<u>Nota</u>	2020
Ingresos financieros		
Por disponibilidades	10	463 635
Por inversiones en instrumentos financieros	18	5 328 210
Por cartera de crédito	19	362 990 212
Por otros ingresos financieros	21	26 023 120
Total de ingresos financieros		394 805 177
Gastos financieros		
Por obligaciones con el público	22	50 776 785
Por obligaciones con entidades financieras y no financiera	23	153 282 047
Por pérdida por diferencias de cambio y UD	20	67 147
Por otros gastos financieros	24	4 357 988
Total gastos financieros		208 483 967
Por estimación de deterioro de activos		39 391 411
RESULTADO FINANCIERO		146 929 799
Otros ingresos de operación		
Por comisiones por servicios		18 890 599
Por bienes mantenidos para la venta		40 650
Por otros ingresos operativos		3 773 068
Total otros ingresos de operación		22 704 317
Otros gastos de operación		
Por comisiones por servicios		4 354 256
Por otros gastos operativos		5 224 012
Total otros gastos de operación		9 578 268
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		160 055 848
Gastos Administrativos		
Por gastos de personal	25	101 169 697
Por otros gastos de administración	26	29 947 355
Total gastos administrativos		131 117 052
RESULTADO OPERACIONAL NETO DE		
PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		28 938 796
Participaciones legales sobre la utilidad		1 289 804
RESULTADO DEL PERIODO		27 648 992
OTROS RESULTADO INTEGRALES		
Superávit por revaluación de propiedad, mobiliario y equipo		_
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		_
Total otros resultados integrales		_
2 om or or a community mediane		27 648 992

Lic. Alfonso Álvarez Serrano
Gerente General
Lic. Randall Vargas Muñoz Contador
General
CPI 18762
Lic. Bianca Vega Jiménez
Auditoria Interna

COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Para el período terminado al 31 de marzo de 2020

(En colones sin céntimos)

	Nota	Capital social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	Resultado del periodo	Total
Saldo al 01 de enero de 2020	· 	2 138 623 640	8 371 975	286 499 202	24 130 726	-	2 457 625 543
Total resultados integrales del año							
Resultado del periodo		=	<u>-</u>	=		27 648 992	27 648 992
Total resultado integral del perido				-		27 648 992	27 648 992
Transacciones con los asociados:							
Aporte de capital		68 643 132	-	-	-	-	68 643 132
Retiros de capital		(11 854 804)	-	-	-	-	(11 854 804)
Traslado aportaciones de capital por pagar		(239 335 806)	-	-	-	-	(239 335 806)
Total de transacciones con asociados		(182 547 478)		-		<u> </u>	(182 547 478)
Saldo al 31 de marzo de 2020	16	1 956 076 162	8 371 975	286 499 202	24 130 726	27 648 992	2 302 727 057

Lic. Alfonso Álvarez Serrano Gerente General Lic. Randall Vargas Muñoz Contador General CPI 18762

Lic. Bianca Vega Jiménez Auditora Interna

COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L. FLUJO DE EFECTIVO

Para los periodos terminados al 31 de marzo de 2020 (En colones sin céntimos)

	Nota	Marzo 2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación Resultado del périodo		27 648 992
•		27 040 772
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos, aumento, o (disminución) Depreciaciones y amortizaciones		7 938 425
Ingresos por intereses		(368 318 422)
Gasto por intereses		204 058 832
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		39 391 411
Gasto por provisiones		3 366 000
Otras provisiones		(12 389 582
1		1 289 804
Participacion sobre excedentes		1 209 004
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Variación neta en los activos (aumento), o disminución		122 201 401
Créditos y avances de efectivo		132 391 481
Otras cuentas por cobrar		(70 980 752
Otros activos		34 787 351
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)		(04.054.04.5
Obligaciones a la vista y a plazo		(91 051 216
Otras cuentas por pagar y provisiones		(157 962 378
Otros pasivos		(184 124 809)
Aportaciones de capital por pagar		198 574 806
Intereses recibidos		369 656 721
		101 477 116
Intereses pagados		(259 013 431)
Participaciones en utilidades pagadas	_	(1 133 659
Flujo neto de efectivo usados en las actividades de operación		(24 393 310
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Aumento en intrumentos financieros		(842 446 904
Disminución en intrumentos financieros		1 132 016 389
Disminución (Aumento) en participaciones en el capital de otras empresas		(123 999
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo		(6 690 839)
Adquisición de diferidos		(2 168 842)
Flujo neto de efectivo usados en las actividades de inversión		280 585 804
Flujo de efectivo usados en las actividades de financiamiento		
Obligaciones financieras nuevas		4 473 179
Pago de obligaciones financieras		(215 277 763)
Aportes de capital recibidos en efectivo		68 643 132
Liquidaciones de asociados		(11 854 804
Aportaciones de capital por pagar		(239 335 806
Flujo neto de efectivo provistos en las actividades de financiamiento	_	(393 352 062
		(105.150.550
Incremento (Disminuación) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		(137 159 568
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período		1 208 728 676
	4	1 071 569 108

Lic. Alfonso Álvarez Serrano Lic. Gerente General

Lic. Randall Vargas Muñoz Contador General CPI 18762 Lic. Bianca Vega Jiménez Auditora Interna

Notas a los Estados Financieros

31 de marzo de 2020

Nota 1. Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

- La Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (en adelante "la Cooperativa"), con domicilio en el cantón central de Heredia, 25 metros al sur del Banco Popular; se constituyó el 17 de diciembre de 1975, de conformidad con la legislación costarricense. La Cooperativa se encuentra regulada por lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas 4179 y 6756, la Ley de Crédito 7391, Código de trabajo. Además, debe de cumplir con las normas y disposiciones establecidas por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
- La Cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero. Está conformada por: a) profesionales y funcionarios que laboren para entidades del sector público o privado, b) pensionados o jubilados y c) funcionarios.
- De acuerdo con el estatuto la Cooperativa es una empresa cooperativa de ahorro y crédito en la cual existe identidad entre sus clientes dueños, cuya misión es brindar servicios financieros Cooperativos, oportunos y efectivos con un amplio compromiso social para el crecimiento y beneficio familiar, solidario e institucional de sus Asociados y Asociadas. Los objetivos son: a) promover el bienestar económico, social y cultural de sus asociados mediante la utilización de su capital y esfuerzos conjuntos, b) brindar oportunidades de crédito a sus asociados, c) estimular el ahorro sistemático entre sus asociados, d) facilitar a sus asociados una mayor capacitación mediante una adecuada educación cooperativa y empresarial, e) fomentar la expansión e integración del movimiento cooperativo, f) velar por la aplicación y cumplimiento de la ley, el Estatuto y los reglamentos pertinentes.
- Al 31 de marzo de 2020, la Cooperativa cuenta con 19 funcionarios, no posee agencias y no posee cajeros automáticos bajo su control. La información relevante acerca de la entidad como los servicios prestados se encuentran en el sitio web oficial: www.cooperativauniversitaria.fi.cr.

Notas a los Estados Financieros

(b) <u>Bases para la preparación de los estados financieros</u>

i. Declaración de conformidad

- Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).
- A partir del 01 de enero de 2020, entra en vigencia el *Acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de informacion financiera (RIF)*, el cual tiene como objetivo regular la aplicación de las Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.
- Las Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF) y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento de Información Financiera.
- Los estados financieros para el periodo 2020 serán presentado de acuerdo con lo indicado en el transitorio I del Acuerdo SUGEF 30-18, el que indica lo siguiente: "La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados. En el caso particular del ajuste inicial por el cambio en el tipo de cambio de referencia para la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial 'colón', señalado en los artículos 12 y 32 de este Reglamento, se aplicará en enero a los resultados del periodo 2020."

Estos estados financieros han sido aprobados por el Consejo de Administración el 29 de abril de 2020, en el Acuerdo 3.1 CA-SO-2020-17

ii. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de lo siguiente:

- los activos como los son inversiones al valor razonable con cambios en resultados
 y las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral son
 medidos al valor razonable.
- Los bienes inmuebles se mantienen a su costo revaluado.

Notas a los Estados Financieros

(c) <u>Uso de estimaciones y juicios</u>

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año, en el que el estimado es revisado y en cualquier período futuro que se afecte.

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros.

- Deterioro de activos no financieros nota 1.j
- Reevaluación de los activos fijos nota 1.h
- Estimación por deterioro de la cartera de crédito nota 1.g

(d) <u>Moneda extranjera</u>

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas.

Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y la SUGEF.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Informacion financiera (RIF), a partir del 01 de enero de 2020, los activos y pasivos deben de expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial "colon".

Notas a los Estados Financieros

Al cierre de cada mes, se utiliza el tipo de cambio de referencia que corresponda según el párrafo anterior, vigente al último día de mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera. Se detalla como sigue:

Tipo de cambio		31 de marzo de 2020
Venta	¢	579,50
Compra	¢	587,37

- iii. Método de valuación de activos y pasivos
- Al 31 de marzo de 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢579,50 por US\$1,00. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

(e) Instrumentos financieros

- Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen: disponibilidades, inversiones, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones y cuentas por pagar, según se indica más adelante.
- Las inversiones que mantiene la Cooperativa al valor razonable con cambios en resultados son aquellas inversiones en fondos de inversión abiertos de conformidad con la regulación vigente. Las inversiones que son clasificadas como inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, se valoran a precio de mercado utilizando un vector de precios. El producto de estas valoraciones es llevado al estado de resultado como una ganancia o pérdida.
- Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de origen y cualquier medición subsecuente al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.
- La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.
- Los préstamos en no acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

Notas a los Estados Financieros

i. Clasificación

- Las inversiones al valor razonable con cambios en resultados son aquellas que la Cooperativa, mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo aprovechando las fluctuaciones de precio y los márgenes de intermediación.
- Las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por la Cooperativa, ni se van a mantener hasta su vencimiento.
- La cartera de créditos y las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por la Cooperativa, puesto que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

ii. Reconocimiento

La Cooperativa, reconoce los activos provenientes de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio.

iii. Medición

- Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable que incluye los costos de transacción.
- Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos negociables y provenientes de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.
- Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar, se miden al costo amortizado menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluyen en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso/gasto financiero.

iv. Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

Notas a los Estados Financieros

v. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

vi. Liquidación de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se da de baja cuando la Cooperativa, pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen cuando se liquidan.

vii. Compensación de saldos

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando la Cooperativa, tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a 90 días, negociables en una bolsa de valores regulada.

(g) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen como sigue:

Todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado (tal como lo define SUGEF) sea mayor a ¢65.000.000 se clasifican como Grupo 1 y cuyo saldo total adeudado sea menor o igual a ¢65.000.000 se clasifican como Grupo 2, esta información esta vigente hasta el mes de abril 2019.

Notas a los Estados Financieros

Mediante el oficio SGF-1517-2019, la SUGEF comunica fijar en ¢100.000.000 (cien millones de colones) o su equivalente en moneda extranjera de acuerdo con el tipo de cambio de compra del BCCR, el limite a la suma de los saldos totales adeudados de las operaciones de crédito de los deudores a que se refiere el Articulo 4 del Acuerdo SIGEF 1-05, derogar la Resolución SUGEF-R-01-2019 del 12 de mayo de 2009, comunica el 12 de mayo del 2009. El cambio rige a partir de su comunicación. Por lo anterior la Cooperativa modifica a partir del mes de mayo 2019 que todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado sea mayor a ¢100.000.000 se clasifique como Grupo 1 y cuyo saldo total adeudado sea menor o igual a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 2.

Para determinar la clasificación de riesgo, las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad y el nivel de capacidad de pago.

Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1. Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1. Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1. Nivel 2. Nivel 3 o Nivel 4

Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente:

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en quiebra o se encuentre en procedimiento de concurso de acreedores.

A partir de enero de 2014, el cálculo de las estimaciones para las operaciones de crédito se determina bajo los siguientes criterios:

Notas a los Estados Financieros

- Estimación genérica, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes.
- Estimación genérica adicional, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes, contemplando el servicio a la deuda y la moneda extranjera.
- Estimación específica sobre la parte cubierta con garantías mitigadoras de la operación crediticia.
- Estimación específica sobre la parte descubierta (sin garantías mitigadoras) de la operación crediticia.
- Estimación contraciclica se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica.
- La primera aplica únicamente para las operaciones de crédito de clientes deudores con categoría de riesgo A1 y A2 y las dos últimas aplican para todos los clientes deudores a excepción de los que tengan categoría A1 y A2. Hasta diciembre de 2013, sólo aplicaba el tercer requerimiento de estimaciones.
- A partir de enero de 2014, la estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.
- La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.
- A partir del 2016 se incluyen las estimaciones adicionales, en el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo original. En el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo.
- En julio de 2018 se realizan modificaciones en el artículo 11 bis del Acuerdo SUGEF 1-05 los cuales indican lo siguiente

Notas a los Estados Financieros

Se modifica el transitorio XIII donde se suspende la aplicación de la estimación genérica establecida en el artículo 11 bis de este reglamento, aplicable a la cartera de créditos en deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial. Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a julio de 2018, se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron el registro contable.

Se añade el transitorio XIV, en este se indica que la estimación genérica adicional del 1,50% para los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas, a la que hace referencia el Artículo 11 bis del reglamento, se aplicará de acuerdo con la siguiente gradualidad:

Fecha de aplicación	Porcentaje (%)
A partir de la entrada en vigor de esta modificación (julio 2018)	1,00%
A partir del 1 de junio de 2019	1,25%
A partir del 1 de junio de 2020	1,50%

Estos porcentajes de estimación genérica serán aplicados para las nuevas operaciones que se formalicen a partir de julio de 2018.

Las estimaciones aplicadas con anterioridad a julio de 2018, continuaran calculándose con base en el porcentaje de 1,50% sin aplicar los cambios al porcentaje indicados anteriormente.

De acuerdo a las categorías de riesgo asignadas los porcentajes de estimación requeridos para cada deudor a partir de enero de 2014, se detallan a continuación:

		Porcentaje de estimación	Porcentaje de estimación
		específica sobre la parte	específica sobre la parte
Categoría de	<u>Estimación</u>	descubierta de la	cubierta de la operación
<u>riesgo</u>	<u>genérica</u>	operación crediticia	<u>crediticia</u>
A1	0,5%	0%	0%
A2	0,5%	0%	0%
B1	-	5%	0,5%
B2	-	10%	0,5%
C 1	-	25%	0,5%
C2	-	50%	0,5%
D	-	75%	0,5%
E	-	100%	0,5%

Notas a los Estados Financieros

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

	Porcentaje de	Porcentaje de		
	estimación específica	<u>estimación</u>		
	<u>sobre la parte</u>	específica sobre la	Capacidad de Pago	Capacidad de
Morosidad en	descubierta de la	parte cubierta de la	(Deudores del	Pago (Deudores
<u>la entidad</u>	operación crediticia	operación crediticia	<u>Grupo 1)</u>	del Grupo 2)
Igual o menor a				
30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a				
60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,5%, sin embargo las estimaciones adicionales indicadas serán aplicables en forma acumulativa, de manera que para el caso de deudores no generadores de divisas, con un indicador de cobertura del servicio de las deudas superior al indicador prudencial, la estimación genérica aplicable será al menos del 3% (0,5%+1%+1,5%) del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, según los artículos 11.bis y 12 del acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la Calificación de Deudores", al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, se encuentra en aplicación el transitorio XII de dicha norma, por lo que el porcentaje aplicado por la Cooperativa corresponde a un 0,50% para ambos años. Dicho porcentaje se incrementó en forma trimestral hasta alcanzar el 0,50%. de acuerdo con la gradualidad aprobada en dicho transitorio.

Notas a los Estados Financieros

Las estimaciones genérica y específica sobre la parte cubierta, se incrementó gradualmente según se indica a continuación:

Gradualidad trimestral Plazo contado a partir del 1° de enero de 2014	Porcentaje de estimación genérica	Porcentaje de estimación específica sobre parte cubierta
A los 3 meses	0,02%	0,02%
A los 6 meses	0,02%	0,02%
A los 9 meses	0,02%	0,02%
A los 12 meses	0,02%	0,02%
A los 15 meses	0,03%	0,03%
A los 18 meses	0,03%	0,03%
A los 21 meses	0,03%	0,03%
A los 24 meses	0,03%	0,03%
A los 27 meses	0,03%	0,03%
A los 30 meses	0,03%	0,03%
A los 33 meses	0,03%	0,03%
A los 36 meses	0,03%	0,03%
A los 39 meses	0,03%	0,03%
A los 42 meses	0,05%	0,05%
A los 45 meses	0,05%	0,05%
A los 48 meses	0,05%	0,05%

i. Estimación Contracíclica

La estimación se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioros actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

Según lo dispuesto en el Transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16 "Reglamento para la determinación y registro de estimaciones contraciclicas", en cual establece que "Cada entidad debe registrar de forma mensual el gasto por componente contracíclico equivalente a un mínimo del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 "Ingreso" menos 400 "Gastos" más 450 "Impuesto y participaciones sobre la utilidad" de cada mes, hasta que el saldo de la cuenta analítica "139.02.M.02" alcance el monto correspondiente a Pccit, según el artículo 4 de este reglamento...."

Notas a los Estados Financieros

- El Superintendente General de Entidades Financieras podrá suspender temporalmente el registro de estimaciones contra-cíclicas dispuesto en este transitorio o disminuir temporalmente los porcentajes mínimos para su cálculo, para el conjunto de entidades supervisadas. Lo anterior, cuando sea necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, previa resolución debidamente fundamentada. Dicha resolución deberá indicar el plazo en el cual se revisará si se reactiva el registro de estimaciones contra-cíclicas o si continúa la suspensión; así como los porcentajes mínimos y sus fechas de aplicación, para reactivar el registro mensual del gasto por componente contra-cíclico.
- Asimismo, cuando sea necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, previa resolución debidamente fundamentada, el Superintendente podrá disponer la eliminación parcial o total de las estimaciones contra-cíclicas constituidas mediante este Transitorio, para el conjunto de entidades supervisadas."
- La Superintendencia de entidades financieras mediante el oficio SGF-0971-2020 establece en 0,00% el valor del factor "M" al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16. Este nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica ("M") se aplicará a partir del cierre mensual de marzo 2020 y estará sujeto a revisión durante el año 2020.
- (h) <u>Propiedades, mobiliario y equipo</u>
- i. Activos propios
- Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.
- Las propiedades (terrenos e inmuebles) son objeto de ajustes por revaluación. al menos cada cinco años mediante un avalúo hecho por un perito independiente. El efecto de esta reevaluación es llevado al patrimonio.
- El valor en libros de los activos de la Cooperativa es revisado por la Administración en la fecha de cada balance de situación con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros del activo excede su monto recuperable y se reconoce en el estado de resultados.
- El monto recuperable de los activos equivale al más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta es el valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo del activo y de su disposición al final

Notas a los Estados Financieros

ii. Derechos de Uso

Los arrendamientos que tiene la Cooperativa son operativos principalmente por el alquiler de equipos de cómputo. Los contratos son cancelables y no implican contingencias que deban ser reveladas en los estados financieros.

iii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los activos reemplazados son dados de baja. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

iv. Depreciación y amortización

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	5 años
Licencias	1 año
Software	5 años

v. Superávit por revaluación

El valor de los activos fijos se revisa mediante avalúos de peritos independientes los cuales deben efectuarse al menos una vez cada cinco años.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se registra a través del estado de resultados integral.

Notas a los Estados Financieros

(i) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por la Cooperativa se registran al costo inicial menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

i. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

ii. Amortización

La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de programas de cómputo, la vida estimada es de 5 años.

(j) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente.

El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

Notas a los Estados Financieros

(k) <u>Valor razonable</u>

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre su liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento especifico.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación de instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la cooperativa determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado para la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente con el fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración.

La Administracion de la Cooperativa considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

(l) <u>Bienes mantenidos para la venta</u>

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta. Se registran los bienes recibidos en dación de pago y adjudicados en remates judiciales, los bienes adquiridos para ser entregados en arrendamiento financiero y arrendamiento operativo, bienes producidos para la venta, inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso y otros bienes mantenidos para la venta.

Los bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

Para determinar el valor libros la Cooperativa realiza el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue:

- adquirido,
- producido para su venta o arrendamiento o
- dejado de utilizar.

Notas a los Estados Financieros

Para los bienes mantenidos para la venta que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adquisición, de finalización de la producción o de su retiro del uso, según corresponda, se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable.

Mediante el comunicado C.N.S. 413-10 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se establece sin excepción, que el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, y su registro iniciará a partir del cierre de mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o dejado de utilizar.

i. Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos

En el momento que se venda un bien adjudicado registrado en esta cuenta se aplicará lo dispuesto en la Ley Nº 4631 Utilidades Netas por venta de Bienes Adjudicados en Remate por las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras y la reglamentación emitida al efecto.

(m) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

(n) Participación sobre los excedentes

De acuerdo con los estatutos y el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas. las participaciones sobre los excedentes para las entidades afectadas por la ley indicada son las siguientes:

Detalle	Porcentaje
CENECOOP	2,50%
CONACOOP	1,00%
Organismos de Integración	1,00%

Notas a los Estados Financieros

(o) Aportaciones de capital por pagar

De conformidad con el artículo 17 del Acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de Información Financiera, la Cooperativa debe distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de la Cooperativa, se registrara como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

Éstos serán medidos posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

(p) Reserva legal

De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas, las Cooperativas de ahorro y crédito deben destinar anualmente no menos de 10% de sus excedentes a la constitución de una reserva hasta que alcance 20% del capital social, que servirá para cubrir pérdidas cuando los resultados netos del año resulten insuficientes.

(q) Reservas

De conformidad con los estatutos y los artículos N°81, 82 y 83 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, la Cooperativa, destina parte de los excedentes netos anuales a las siguientes reservas estatutarias:

- i. 10% para la formación de la reserva legal.
- ii. 6% para la formación de una reserva de bienestar social para satisfacer riesgos sociales que no estén cubiertos por el régimen social de Costa Rica, en beneficio de los asociados y de los empleados.
- iii. 5% para la formación de una reserva de educación para fines educativos y la divulgación de los principios de la doctrina cooperativa.
- iv. 10% para la formación de una reserva de fortalecimiento patrimonial, llamada Reserva de Fortalecimiento Económico Institucional. La Asamblea General de Asociados 043-2018 del 07 de marzo de 2018, acuerda eliminar las retenciones futuras del 10% de los excedentes de cada periodo fiscal, correspondiente a la reserva de fortalecimiento económico.
- v. ¢3.000.000 se trasladan del fondo de la reserva de fortalecimiento patrimonial anualmente al fondo de ayuda mutual. (Modificado en la sesión CA-SO-2018-30 del 31 de julio de 2018 mediante el acuerdo 5.1.)

Notas a los Estados Financieros

- A partir del 01 de enero de 2020, las reservas patrimoniales que por ley o creadas voluntariamente por la Cooperativa no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.
- El uso de las reservas de educación, bienestar social y voluntarias deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la Cooperativa dentro de su marco normativo.

(r) Aportes patrimoniales

- Se registran los instrumentos de capital que incorporan el derecho a una participación residual sobre los activos de la entidad, después de deducir todos sus pasivos. En el caso de Cooperativa Universitaria, según acuerdo de La Asamblea General de Asociados 043-2018 del 07 de marzo de 2018, el aporte ordinario obligatorio corresponde al 1,5% del salario bruto mensual.
- El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de la Cooperativa, se registrara como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

(s) Impuesto sobre la renta

- De acuerdo con el artículo 3, inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, la Cooperativa se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; no obstante, está obligada por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 a retener y pagar 5% de impuesto sobre la renta sobre los excedentes retirados por sus asociados.
- A partir del 01 de julio de 2019 entra a regir la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas manifiesta los siguientes cambios:
- Los excedentes o utilidades pagados por cooperativas u otras similares a sus asociados estarán sujetos a una tarifa del diez por ciento (10%). La variación al 10% incrementará de forma escalonada.
- En todos los casos el impuesto retenido o pagado tendrá el carácter de único y definitivo, con las salvedades establecidas en esta ley.

Con respecto a los ahorros la ley 9635 indica lo siguiente:

• Los intereses generados por los Certificados de ahorro a plazo pasaran de estar exentos a pagar un 7%.

Notas a los Estados Financieros

- Los ahorros programados pagarán un 8% cuando los intereses sobrepasen el 50% de un salario base de ley (¢223.000 actualmente).
- Los ahorros en cuentas a la vista se mantendrán exentos.
- El impuesto se paga en el momento de la liquidación del ahorro.

(t) Reconocimientos de ingresos y gastos

i. Por intereses

Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en instrumentos financieros y otras cuentas por cobrar y obligaciones se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado.

En los créditos y otras cuentas por cobrar que tienen atraso de más de 180 días se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso por intereses hasta que se haga efectivo. El principal y los intereses acumulados por esas colocaciones, créditos y otras cuentas por cobrar requieren una estimación conforme las disposiciones de la SUGEF.

La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método del interés efectivo.

ii. Ingreso por comisiones

Las comisiones se originan por servicios que presta la Cooperativa. Las comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. Hasta el 31 de diciembre de 2013, las comisiones cobradas por los créditos otorgados se diferían en la vida del crédito cuando la comisión fuera mayor que los costos incurridos para el otorgamiento del crédito.

A partir del 1 de enero de 2014, las comisiones por el otorgamiento de créditos y los costos directos incrementales se tratan como ajustes al rendimiento efectivo (método de tasa de interés efectivo), durante la vida de los créditos. Los ingresos se reconocen como ingresos por comisiones conforme se difieren.

Notas a los Estados Financieros

(u) <u>Beneficios a empleados</u>

La Cooperativa, no tiene planes de beneficios definidos para sus empleados excepto los requeridos por la legislación laboral.

i. Beneficios por despido o finalización de relación laboral

De acuerdo con las leyes laborales, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado es despedido con causa justificada.

ii. Beneficios a empleados en el corto plazo

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Cooperativa tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado.

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La entidad registra mensualmente una cuenta por pagar para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

Nota 2. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

Activos restringidos		Al 31 de marzo de 2020	Causa de restricción
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢	533.000.000	Reserva de liquidez
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢	7.446.905	Depósitos en garantía
Inmobiliario	¢	52.345.896	Hipoteca a favor de INFOCOOP
Cartera de crédito	¢	8.591.439.868	Cedida en garantía por medio de pagarés

Notas a los Estados Financieros

Nota 3. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas, se detallan como sigue:

		Al 31 de marzo de 2020
Activos:		
Cartera de crédito	¢	216.893.439
Pasivos:		
Captaciones a la vista y a plazo	¢	38.000.000
Gastos:		
Beneficios a directores a corto plazo	¢	12.358.442

En partes relacionadas se toma en cuenta los integrantes del consejo de administración y gerencia general.

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para efectos de conciliación con estado de flujo de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo, se detalla como sigue:

		Marzo 2020
<u>Disponibilidades:</u>		
Efectivo	¢	2.978.868
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		1.068.590.240
		1.071.569.108

La cooperativa al 31 de marzo de 2020, mantiene inversiones con vencimientos menores a noventa días por un monto de ¢537.374.508

Notas a los Estados Financieros

Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros, se clasifican como sigue:

	_	Al 31 de marzo de 2020
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados		4,374,508
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado		
integral		540,745,528
Productos por cobrar		822,502
	¢	545,942,538

Un detalle de las inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

	Al 31 de marzo de 20			
		N°		
Eminor	I	Participaciones		Monto
Emisor	Instrumento	o tasa	Vencimiento	Monto
Inversiones al valor razonable con				
cambios en resultados:				
Sector público y privado en colones:	F 1 1 ' '/	247 461	T. 7'	520 277
INSSF	Fondo de inversión	347.461	Vista ¢	532.377
BCRSF	Fondo de inversión	2.240.638	Vista _	3.842.131
Total Inversiones al valor razonable con				
cambios en resultados			-	4.374.508
Inversiones al valor razonable con				
cambios en otro resultado integral:				
Sector público y privado en colones:				
Coopenae	FIC	9,05%	30/11/2020	298.623
Coopenae	CDP	8%	27/2/2021	7.446.905
BCCR	CDP	0,70%	22/06/2020	78.000.000
BCCR	CDP	1,45%	29/5/2020	102.000.000
BCCR	CDP	1,45%	15/5/2020	100.000.000
BCCR	CDP	1,45%	6/5/2020	96.000.000
BCCR	CDP	1,45%	6/5/2020	157.000.000
Total inversiones al valor razonable con			-	
cambios en otro resultado integral				540.745.528
<u> </u>			-	545.120.036
Productos por cobrar				822.502
Total inversiones			¢	545.942.538

Notas a los Estados Financieros

Nota 6. Cartera de crédito

El detalle de la cartera de crédito, es como sigue:

		Al 31 de marzo de 2020
Créditos vigentes	¢	9,992,194,686
Créditos vencidos		196,281,081
Créditos en cobro judicial	_	11,663,446
Subtotal cartera de crédito		10,200,139,213
Costos directos incrementales asociados a créditos		1,836,765
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(174,916,236)
Productos por cobrar		8,400,021
Estimación por cartera de crédito	_	(178,876,559)
	¢ _	9,856,583,204

Estimación por deterioro de la cartera de crédito

El movimiento del año de la estimación por deterioro de la cartera de crédito se detalla como sigue:

		Al 31 de marzo de 2020
Saldo al inicio del año	¢	139,531,398
Más:		
Estimación cargada a los resultados del año		39,345,161
Saldo al final del año	¢	178,876,559

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos, según los criterios de SUGEF. La evaluación considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y otras disposiciones emitidas por SUGEF.

Notas a los Estados Financieros

Nota 7. Cuentas y comisiones por cobrar

Las cuentas y comisiones por cobrar, se detallan como sigue:

		Al 31 de marzo de 2020
Cuentas por cobrar diversas:		
Gastos por recuperar	¢	2,165,542
Cuentas por cobrar al personal		209,897
Cuentas por cobrar deducciones de planilla		101,381,777
Otras cuentas por cobrar diversas		26,410
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar		(46,250)
	¢	103,737,376

Nota 8. Participación en el capital de otras empresas

La participación en el capital de otras empresas se detalla como sigue:

_	Al 31 de marzo de 2020
¢	70,384
	1,520
	7,411,437
	3,025,000
	1,357,199
	100,000
	100,000
_	654,000
_	12,719,540
	(3,025,000)
¢	9,694,540
	-

Las inversiones en compañías cuya participación es menor del 5% y sobre las cuales no se tiene control, se registran al costo de adquisición, debido a que no se tienen cotizaciones del valor razonable de dichas acciones ya que no se cotizan en ninguna bolsa de valores.

La Cooperativa mantiene estimación por deterioro en las participaciones de Coopemex, R.L. por el proceso de intervención que finalizo el 17 de febrero de 2011 y a la fecha esta entidad se encuentra en proceso de disolución.

Notas a los Estados Financieros

Nota 9. Propiedad, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de marzo de 2020, la propiedad, mobiliario y equipo netos, se detallan como sigue:

	Terreno	Edificio	Mobiliario y	Equipo do computo	Vehículo	Activos por	Total
	Terreno	Eullicio	equipo	Equipo de computo	veniculo	derecho de uso	Total
Costo:	05 455 500	216.062.267	12.077.602	55 212 217	005 000		410.004.407
Saldo al 31 de diciembre de 2019 ¢	95.477.500	216.063.267	43.077.603	55.213.317	995.000	-	410.826.687
Adiciones del año	-	-	-	2.217.660	-	4.473.179	6.690.839
Retiros del año		- .		<u> </u>			-
Saldo al 31 de marzo de 2020	95.477.500	216.063.267	43.077.603	57.430.977	995.000	4.473.179	417.517.526
Revaluación:							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	3.172.000	4.582.457	-	-	-	-	7.754.457
Adiciones del año	-	-	-	-	-	-	-
Retiros del año	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2020	3.172.000	4.582.457	-	-	-	-	7.754.457
Depreciación acumulada costo:							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	(44.319.282)	(26.121.364)	(41.990.152)	(149.250)	-	(112.580.048)
Gasto por depreciación	-	(1.080.316)	(615.216)	(1.055.418)	(24.875)	(791.765)	(3.567.589)
Ajuste por retiros	-	` -	-	`-	- ` ´	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2020	-	(45.399.598)	(26.736.580)	(43.045.570)	(174.125)	(791.765)	(116.147.638)
Depreciación acumulada							
revaluación:							
Saldo al 31 de diciembre de 2019	-	(1.603.860)	-	-	-	-	(1.603.860)
Gasto por depreciación	-	(22.912)	-	-	-	-	(22.912)
Ajuste por retiros	_	-	-	-	-	-	- ` ´
Saldo al 31 de marzo de 2020	_	(1.626.772)	-		_	-	(1.626.772)
Saldo neto al 31 de marzo de		()					(/ <u>-</u>)
2020 ¢	98.649.500	173.619.354	16.341.023	14.385.407	820.875	3.681.414	307.497.573
· -							

Notas a los Estados Financieros

Nota 10. Otros activos

El detalle de otros activos, se presenta a continuación:

		Al 31 de marzo de 2020
Activos Intangibles	_	
Programas de cómputo	¢	149.709.401
Amortización	_	(127.751.461)
Subtotal activos intangibles	_	21.957.940
Otros activos		
Gastos pagados por adelantado		3.167.798
Bienes diversos		5.705.953
Otros activos restringidos		8.715.007
Subtotal otros activos	_	17.588.758
	¢	39.546.698

Al 31 de marzo de 2020, el movimiento de la cuenta de programas de cómputo se detalla como sigue:

		Al 31 de marzo de 2020	
Costo:			
Saldo al inicio del año	¢	147.540.559	
Adiciones		2.168.842	
Saldo al final del año		149.709.401	
Amortización:			
Saldo al inicio del año		(123.403.538)	
Adiciones		(4.347.923)	
Saldo al final del año		(127.751.461)	
	¢	21.957.941	

Notas a los Estados Financieros

Nota 11. Obligaciones con el público

Las obligaciones con el público a la vista y a plazo, según el monto acumulado y número de clientes, se detalla como sigue:

	Al 3	1 de marzo de 2020
Depósitos de ahorro a la vista		
Depósitos de ahorro a la vista	¢	158.059.754
Total de ahorros a la vista		158.059.754
Depósitos de ahorro a plazo		
Depósitos de ahorro a plazo		78.269.376
Captaciones a plazo		2.046.268.491
Captaciones a plazo con partes relacionadas		38.000.000
Captaciones a plazo afectadas en garantía		47.000.000
Total de ahorros a plazo		2.209.537.867
Cargos por pagar por obligaciones con el público		61.396.091
	¢	2.428.993.712

Al 31 de marzo de 2020, la Cooperativa no mantiene captaciones a plazo vencidas.

Por número de clientes

La cantidad de clientes, se detallan como sigue:

	Al 31 de marzo de 2020
Depósitos de ahorro a la vista	3326
Depósitos de ahorro a plazo	931
Captaciones a plazo	237
Captaciones con partes relacionadas	7
	4501

Sobre los depósitos a la vista se reconocen intereses calculados sobre tasas variables según los saldos promedios de las cuentas.

Los depósitos del público a plazo realizados en ventanilla están constituidos por documentos emitidos a plazos entre 30 días y hasta cinco años. Al 31 de marzo de 2020, los certificados denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 2,6% y 12,50%.

Notas a los Estados Financieros

Nota 12. Obligaciones con entidades financieras

Las obligaciones con entidades, se detallan como sigue:

		Marzo 2020
Obligaciones con entidades financieras del país:		
INFOCOOP	¢	2.948.974.576
Banco Nacional de Costa Rica		1.640.716.263
Banco de Costa Rica		637.185.129
Coocique		276.981.220
Banco Popular y Desarrollo Comunal		548.765.194
Subtotal activos obligaciones financieras		6.052.622.382
Obligaciones por derecho de uso de bienes		3.681.414
Comisión pagada por adelantado		(33.328.762)
	¢	6.022.975.034

Los préstamos con INFOCOOP tienen tasas de interés anuales al 31 de marzo de 2020 entre 9% y 14% respectivamente.

Los préstamos con bancos comerciales del estado tienen tasas de interés anuales al 31 de marzo de 2020 entre el 8,82% y 10,55%

Los préstamos con Cooperativas tienen tasas de interés anuales al 31 de marzo de 2020 del 12,55% respectivamente.

Notas a los Estados Financieros

Vencimiento de obligaciones con entidades:

Los vencimientos de las obligaciones con entidades se detallan como siguen:

Obligaciones con entidades financieras del país:

Obligaciones con entidades financieras del país:

	Al 3	1 de marzo de 2020
INFOCOOP:		
Menos de un año	¢	52.345.896
De 3 a 4 años		107.827.499
Más de 5 años		2.788.801.181
		2.948.974.576
Banco Nacional de Costa Rica:		
De 2 a 3 años		110.375.629
Más de 5 años		1.530.340.634
		1.640.716.263
Banco de Costa Rica:		
De 2 a 3 años		637.185.129
		637.185.129
Coocique:		
Más de 5 años		276.981.220
		276.981.220
Banco Popular y Desarrollo Comunal		
Más de 5 años		548.765.194
		548.765.194
Obligaciones por derecho de uso de bienes		
De 2 a 3 años		3.681.414
		3.681.414
Productos por pagar		(14.827.233)
Comisión pagada por adelantado		(33.328.762)
otal obligaciones financieras	¢	6.037.802.267

Not

Las provisiones se detallan como sigue:

		Al 31 de marzo de 2020
Provisiones especiales		10.420.344
	¢	10.420.344

El movimiento de las provisiones se presenta a continuación:

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020

	_	111 21 de marzo de 2020			
		Saldo al inicio	Aumento del año	Uso del año	Saldo al final
Provisiones especiales	¢	19.443.926	3.366.000	12.389.582	10.420.344
	¢	19.443.926	3.366.000	12.389.582	10.420.344
	_				

Las provisiones especiales representan gastos proyectados para compromisos adquiridos correspondientes al periodo de análisis, el objeto es distribuir su impacto entre los meses del periodo.

Nota 14. Otras cuentas por pagar diversas

Las cuentas por pagar diversas, se detallan como sigue:

	Al 31	Al 31 de marzo de 2020		
Cuentas por pagar diversas:				
Honorarios	¢	3.201.091		
Acreedores por adquisición de bienes		309.834		
Impuestos por pagar por cuenta entidad		624.683		
Aportaciones patronales		5.786.451		
Impuestos retenidos por pagar		1.923.129		
Aportaciones laborales retenidas por pagar		2.238.339		
Otras retenciones a terceros por pagar		13.560.604		
Participaciones sobre excedentes		2.760.475		
Aguinaldo acumulado por pagar		7.041.966		
Total cuentas por pagar diversas		37.446.572		
Acreedores varios:				
Por pagar asociados		611.733		
Por pagar varias		3.917.236		
Por deducciones asociados		4.391.695		
Por bonos de trabajo social		468.300		
Por complemento bono FOSUVI		17.191.418		
Por FOSUVI		892.025.897		
Total acreedores varios		918.606.279		
	¢	956.052.851		

La participación sobre los excedentes corresponde al aporte al CENECOOP (2,5%), CONACOOP (1%), y otros organismos de integración (1%).

Notas a los Estados Financieros

Nota 15. Aportaciones de capital por pagar.

El movimiento de las aportaciones de capital por pagar se presenta a continuación:

		Marzo 2020
Saldo Inicial	¢	-
Traslado de renuncias acumuladas		239.335.806,00
Adiciones por renuncias en 2020		11.854.804,00
Retiros o devoluciones en 2020		52.615.804,00
Saldo final	¢	198.574.806,00

A partir del 01 de enero de 2020, el monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

En el mes de enero 2020 se realizó un traslado masivo de las renuncias acumuladas al 31 de diciembre de 2019 por un monto de ¢239.335.806.

Nota 16. Patrimonio

a) Capital social

El capital social de la Cooperativa está constituido por los aportes acordados por ley y por la capitalización de los excedentes previo acuerdo de la asamblea general ordinaria de asociados. Al 31 de marzo de 2020 está constituido por un monto de ¢1.956.076.162.

El movimiento del capital social se presenta a continuación:

		Al 31 de marzo de 2020
Saldo al inicio del periodo	¢	2.138.623.640
Aportes de capital		68.643.132
Retiro de aportes de capital		(11.854.804)
Traslado aportaciones de capital por pagar		(239.335.806)
Saldo al final del periodo	¢	1.956.076.162

A partir del 01 de enero de 2020, el monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

Notas a los Estados Financieros

Por lo anterior en el mes de enero 2020 se realizó un traslado masivo de las renuncias acumuladas al 31 de diciembre de 2019 por un monto de ¢239.335.806.

b) Reservas.

Las reservas al periodo terminado al 31 de marzo de 2020, se detallan como sigue:

		Al 31 de marzo de 2020
Reserva legal	¢	182.314.212
Otras reservas obligatorias		
Educación		2.495.483
Bienestar social		2.713.096
Total otras reservas obligatorias		5.208.579
Otras reservas voluntarias		
Fortalecimiento patrimonial		62.860.494
Otros destinos específicos		36.115.917
Total otras reservas voluntarias		98.976.411
	¢	286.499.202

A partir de 01 de enero de 2020, las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

c) Gastos reservas

Los gastos relacionados con reservas se detallan como sigue:

		Al 31 de marzo de 2020
Reserva de Educación	¢	248.036
Reserva de Bienestar social		2.698.860
Reserva Fondo Ayuda Mutual		1.200.000
	¢	4.146.896

Notas a los Estados Financieros

Nota 17. Otras cuentas de orden

Las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

		Al 31 de marzo de 2020
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras:		
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢	25.742.971.856
Garantías recibidas en poder de terceros		8.591.439.868
Cuentas liquidadas		311.292.981
	¢	34.645.704.705
Otras cuentas de orden por cuenta de terceros:		
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	¢	366.969.399

Los bienes y valores en custodia por cuenta de terceros corresponden a recursos entregados a la Cooperativa por la Universidad Nacional para la administración de los recursos de cesantía de los trabajadores asociados que autorizan dicho trámite, se mantienen en inversiones del sector público.

Nota 18. Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros se detallan como siguen:

		Al 31 de marzo de 2020
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados Productos por inversiones en instrumentos financieros al	¢	1.098.467
valor razonable con cambios en otro resultado integral		4.229.744
	¢	5.328.210

Notas a los Estados Financieros

Nota 19. Ingresos financieros por cartera de crédito

Los ingresos financieros por cartera de crédito, son provenientes únicamente de personas físicas se detallan como siguen:

		Al 31 de marzo de 2020
Productos por cartera de crédito vigente:		
Consumo – Personas Físicas	¢	282 379 909
Vivienda – Personas Físicas		58 803 814
Vehículos – Personas Físicas		2 153 563
Productos por cartera de crédito vencida y en cobro judicial:		
Consumo – Personas Físicas		17 525 512
Vivienda – Personas Físicas		2 127 414
	¢	362 990 212

Nota 20. Ingresos y gastos por diferencial cambiario. neto

Los ingresos y gastos por diferencial cambiario neto; se detallan como siguen:

		Al 31 de marzo de 2020
<u>Ingresos por diferencial cambiario:</u>		
Disponibilidades	¢	20.485
Inversiones en valores y depósitos		
		20.485
Gastos por diferencial cambiario		
Disponibilidades		87.632
Inversiones en valores y depósitos		
		87.632
Diferencial cambiario, neto	¢	(67.147)

Nota 21. Otros ingresos financieros

Los otros ingresos financieros, se detallan como siguen:

	_	Al 31 de marzo de 2020
Comisión líneas de crédito	¢	22.154.181
Otros ingresos financieros diversos		3.868.939
	¢	26.023.120
	-	

Notas a los Estados Financieros

Nota 22. Gastos financieros por obligaciones con el público

Los gastos financieros con obligaciones con el público, se detallan como siguen:

		Al 31 de marzo de 2020
Por obligaciones a la vista	¢	913.214
Por obligaciones a plazo		49.863.571
	¢	50.776.785

Nota 23. Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras

Los gastos financieros con obligaciones con entidades financieras, se detallan como siguen:

		Al 31 de marzo de 2020
Entidades financieras	¢	80.932.988
Entidades no financieras		72.349.059
	¢	153.282.047

Nota 24. Otros gastos financieros

Los otros gastos financieros, se detallan como siguen:

		Al 31 de marzo de 2020
Comisión líneas de crédito obtenidas	¢	3.367.032
Otros gastos financieros diversos		990.956
	¢	4.357.988

Notas a los Estados Financieros

Nota 25. Gastos de personal

Los gastos de personal, se detallan como siguen:

		Al 31 de marzo de 2020
Sueldos y bonificaciones del personal	¢	63.422.512
Remuneraciones a directores y fiscales		12.358.442
Viáticos		193.141
Décimo tercer sueldo		5.285.209
Gastos de representación		1.079.000
Otras retribuciones		180.960
Cargas sociales patronales		16.992.153
Refrigerios		634.091
Vestimenta		444.025
Capacitación		116.400
Seguros para el personal		340.607
Otros gastos de personal		123.157
	¢	101.169.697

Nota 26. Otros gastos de administración

Los otros gastos de administración, se detallan como siguen:

		Al 31 de marzo de 2020
Gastos de servicios externos	¢	12.050.028
Gastos de movilidad y comunicaciones		3.675.521
Gastos de infraestructura		4.824.817
Gastos Generales		9.396.989
	¢	29.947.355

Notas a los Estados Financieros

Nota 27. Administración de riesgos

Cooperativa Universitaria R.L., está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

- (a) Riesgo de crédito
- (b) Riesgo de liquidez
- (c) Riesgo de mercado. que incluye:
 - i. Riesgo de tasas de interés y
 - ii. Riesgo cambiario
- (d) Riesgo operativo
- (e) Administración de capital
- (f) Riesgo reputacional
- (g) Riesgo de legitimación de capitales
- La Cooperativa aplica un modelo de gestión integral de riesgos que consiste en identificar, medir. Mitigar, monitorear y comunicar los diferentes riesgos a los que está expuesta: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado (que incluye riesgo de tasas de interés y riesgo cambiario), riesgo operativo, riesgo de tecnologías de información, riesgo legal, riesgo reputación y riesgo de legitimación de capitales. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.
- Para tal efecto se realiza un constante seguimiento de todos los riesgos específicos de la Cooperativa; además se ha establecido un Comité de Riesgos encargado de velar por el cumplimiento de las directrices vigentes en la Organización. Los reportes deben ser generados oportunamente al Consejo de Administración. Gerente General y cuando sea necesario o apropiado, a otros personeros de la Cooperativa.
- La Cooperativa es supervisada y monitoreada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y Comités Internos.
 - (a) Riesgo de crédito
- El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte.
- En este aspecto la Cooperativa posee políticas claras y procedimientos bien definidos para una sana gestión del riesgo de crédito. Contempla lo estipulado en la normativa SUGEF 1-05 y SUGEF 2-10, adicionalmente los procesos claves de otorgamiento, tramitación, control y seguimiento del crédito; además se definen los límites, responsabilidad y parámetros para un ambiente apropiado de mitigación del riesgo de crédito.

Notas a los Estados Financieros

El área de Gestión Integral de Riesgos realiza el monitoreo periódico, mediante indicadores de riesgo de crédito orientados al análisis de concentraciones, morosidad, madurez de cartera, recuperación, cosecha del crédito, migración, probabilidad de incumplimiento, exposición crediticia y pérdida esperada.

La estimación estructural es la que resulte de la aplicación de la Normativa SUGEF 1-05. La estimación ajustada es el monto absoluto que resulta de sumar el monto de la estimación estructural más los ajustes que determine la Administración según su política. Al 31 de marzo de 2020, la estimación estructural resultante de dicho análisis ascendió a ¢139.531.398.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero. tal y como se describe a continuación:

		Al 31 de marzo de 2020
Disponibilidades	¢	1.071.569.108
Inversiones en instrumentos financieros		545.942.538
Cartera de crédito		9.856.583.204
Cuentas y comisiones por cobrar		103.737.376
	¢	11.577.832.226

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor.

<u>Inversiones por calificación</u>

Un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se detalla como sigue:

	_	Al 31 de marzo de 2020
Calificación de riesgo-A	¢	540.745.528
Calificación de riesgo-AA		4.374.508
Productos por cobrar	_	822.502
Total de inversiones en instrumentos financieras	¢	545.942.538

Cartera de créditos

La cartera de crédito originada por la entidad es como sigue:

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

		Al 31 de marzo de 2020
Cartera de crédito	¢	10.200.139.213
Costos directos incrementales asociados a créditos		1.836.765
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(174.916.236)
Productos por cobrar		8.400.021
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	<u></u>	(178.876.559)
	¢	9.856.583.204

Al 31 de marzo de 2020, todos los préstamos son originados por la Cooperativa y la cartera de préstamos mantenía tasas de interés en colones anuales que oscilan entre 7,5% y 24% al 31 de marzo de 2020

Notas a los Estados Financieros

Cartera de crédito por categoría de riesgo

El detalle de la cartera de crédito bruta y neta por categoría de riesgo con los productos por cobrar acumulados se detalla como sigue:

31 de marzo de 2020

Categoría de riesgo		Bruto	Neto		
A1	¢	10.008.033.842	9.957.993.673		
A2		32.971.815	32.806.956		
B1		98.362.276	93.444.162		
C1		16.089.795	12.067.346		
D		17.543.534	4.385.883		
E		35.537.972	2.921.781		
	¢	10.208.539.234	10.103.619.801		
	Meno	s estimación contracíclica	(68.816.377)		
Costos direc	tos incremer	ntales asociados a créditos	1.836.765		
	(Ingresos di	feridos cartera de crédito)	(174.916.236)		
		Menos exceso estimación	(5.140.749)		
		Total cartera	9.856.583.204		

La clasificación de la cartera de crédito de forma separada entre principal, productos por cobrar y estimación mínima requerida, de acuerdo con su categoría de riesgo se detalla como sigue:

31 de marzo de 2020

Categoría de riesgo	Principal	Productos por cobrar	Estimación
Grupo 1			
A1	1.054.139.840	-	5.270.699
Grupo 2			
A1	8.950.919.047	2.974.955	44.769.470
A2	32.910.777	61.038	164.859
B1	96.382.901	1.979.374	4.918.114
C1	15.609.842	479.952	4.022.449
D	16.650.302	893.232	13.157.650
E	33.526.504	2.011.470	32.616.192
Total grupo 2	10.200.139.213	8.400.021	104.919.433
Exceso estimación	-	-	5.140.749
Estimación contracíclica			68.816.377
	¢ 10.200.139.213	8.400.021	178.876.559

Cartera de crédito por tipo de garantía

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

La cartera de crédito por tipo de garantía, se detalla como sigue:

		Al 31 de marzo de 2020
Ahorro capital	¢	218.585.202
Fiduciaria		605.058.977
Hipotecaría		4.380.769.055
Prendaria		58.571.937
Certificados depósitos		59.184.032
Pagares		4.241.593.035
Pignoración de póliza		636.376.975
Total		10.200.139.213
Costos directos incrementales asociados a créditos		1.836.765
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(174.916.236)
Productos por cobrar		8.400.021
Estimación por deterioro		(178.876.559)
	¢	9.856.583.204

Cartera de crédito por tipo de actividad económica

Un detalle de la cartera de crédito por tipo de actividad económica es como sigue:

		Al 31 de marzo de 2020
Vivienda	¢	2.169.176.422
Consumo		8.030.962.791
Total	_	10.200.139.213
Costos directos incrementales asociados a créditos		1.836.765
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(174.916.236)
Productos por cobrar		8.400.021
Estimación por deterioro		(178.876.559)
	¢ _	9.856.583.204

Notas a los Estados Financieros

Cartera de crédito por morosidad

La entidad mantiene niveles de morosidad, aproximadamente el 95% del saldo de la cartera se encuentra al día al 31 de marzo de 2020:

		Al 31 de marzo de 2020
Al día	¢	9.683.770.937
De 1 a 30 días		357.850.953
De 31 a 60 días		96.382.901
De 61 a 90 días		20.854.385
De 91 a 180 días		29.616.591
Cobro judicial	_	11.663.446
Total		10.200.139.213
Costos directos incrementales asociados a créditos		1.836.765
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		(174.916.236)
Productos por cobrar		8.400.021
Estimación por deterioro	_	(178.876.559)
	¢	9.856.583.204

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses

Al 31 de marzo de 2020, la Cooperativa totaliza 1075 préstamos por ¢9.683.770.937, en los cuales ha cesado la acumulación de intereses.

Préstamos en proceso de cobro judicial

Al 31 de marzo de 2020, la Cooperativa totaliza 2 operaciones de crédito en proceso de cobro judicial por ¢11.663.446 (0,11% de la cartera).

<u>Intereses</u> no reconocidos en el estado de resultados

Al 31 de marzo de 2020, no se realizó registros correspondientes a productos en suspenso, este registro se origina por intereses devengados no cobrados con más de 180 días

Notas a los Estados Financieros

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico

31 de marzo de 2020

Rango	Cantidad de deudores		Monto
Menores al 5% del capital	1143	¢	9.134.483.174
De 5 a 10% del capital	7		1.065.656.039
Cuentas e intereses por cobrar cartera de crédito	-		-
Estimación por deterioro	-		-
_	1150	¢	10.200.139.213

_

La amplitud de los rangos de clase está definida por el 5% del capital ajustado. Al 31 de marzo de 2020 se totaliza &epsilon 2.146.762.348

.

Notas a los Estados Financieros

Estimación de la cartera de crédito

Un detalle de la estimación por deterioro de la cartera de crédito de acuerdo con el artículo 11bis y 12 del SUGEF 1-05, se detalla como sigue:

Al 31 de marzo de 2020

Categoría de riesgo		Cartera de crédito bruta	Estimación genérica directa	Estimación especifica directa		Total neto
A1	_ ¢	10.008.033.842	50.040.169	-	¢	9.957.993.673
A2		32.971.815	164.859	-		32.806.956
B1		98.362.276	-	4.918.114		93.444.162
C1		16.089.795	-	4.022.449		12.067.346
D		17.543.534	-	13.157.650		4.385.884
E		35.537.972		32.616.192		2.921.780
Valor en libros	¢	10.208.539.234	50.205.028	54.714.405	_'	10.103.619.801
Costos directos incrementale	es aso	ciados a créditos				1.836.765
Ingresos diferidos cartera de	crédi	ito				(174.916.236)
Estimación contraciclica						(68.816.377)
Exceso en la estimació						(5.140.749)
					¢	9.856.583.204

Notas a los Estados Financieros

(b) <u>Riesgo de liquidez</u>

- El riesgo de liquidez está relacionado con la capacidad de la entidad financiera para atender los compromisos adquiridos en el corto plazo. Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El Riesgo de Liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está ligado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia, para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.
- La Cooperativa ha adoptado políticas y controles en cada una de las áreas señaladas anteriormente; con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros; además, se analiza en forma periódica el indicador de riesgo de liquidez y calce de plazos. El propósito de este plan de gestión es velar por el cumplimiento de los parámetros financieros establecidos por la Entidad y la normativa prudencial de la SUGEF.
- Adicionalmente se cuenta con un plan de contingencia para la liquidez; el cual se activa en caso de un descalce de activos sobre pasivos líquidos y se mantiene un buen nivel de inversiones en valores para hacer frente a las operaciones de corto plazo, en caso de ser necesario.
- Se han diseñado indicadores de liquidez, calces de plazos en bandas adicionales de tiempo, análisis de concentración y volatilidad de cada una de las fuentes de financiamiento con el fin de identificar y anticipar la volatilidad de los fondos.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2020, el calce de plazos de activos y pasivos financieros más importantes expresado en colones, es como sigue:

									Vencidas a	
			D 4 20 1/	D 04 50 17	5 4 00 14	5 04 400 14	D 404 045 14	3.67 1 0.57 17	más	m . 1
<u>Moneda nacional</u>	_	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	de 30 días	Total
Disponibilidades	¢	1.070.785.874	-	-	-	-	-	-	-	1.070.785.874
Inversiones		4.374.508	-	455.773.253	78.000.000	-	7.794.777	-	-	545.942.538
Cartera de Crédito		-	40.626.384	47.035.633	47.505.200	144.154.725	295.469.844	9.395.148.902	65.519.075	10.035.459.763
Total activos		1.075.160.382	40.626.384	502.808.886	125.505.200	144.154.725	303.264.621	9.395.148.902	65.519.075	11.652.188.175
Obligaciones con el público		158.059.754	70.781.191	144.351.145	127.293.717	370.261.917	1.083.134.002	413.715.895	-	2.367.597.621
Obligaciones con entidades financier	as	-	64.542.492	64.919.628	65.666.396	200.102.309	361.211.230	5.299.861.739	-	6.056.303.794
Cargos por pagar		-	21.049.653	3.977.479	3.600.565	11.073.423	27.452.495	9.069.708	-	76.223.324
Total pasivos		158.059.754	156.373.336	213.248.252	196.560.678	581.437.649	1.471.797.727	5.722.647.342	-	8.500.124.739
Calce moneda nacional	¢	917.100.628	(115.746.952)	289.560.634	(71.055.478)	(437.282.924)	(1.168.533.106)	3.672.501.560	65.519.075	3.152.063.436
Moneda extranjera										
Disponibilidades	¢	783.234	-	-	-		-	-	-	783.234
Inversiones		-	-	-	-	-	-	-	-	<u>-</u>
Total activos		783.234	-	-	-	-	-	-	-	783.234
Calce moneda extranjera	¢	783.234	=	-	-	-	-	-	-	783.234
Total calce de plazos de activos y	_									
pasivos	¢	783.234	-	-	-	-	-	-	-	783.234

.

Notas a los Estados Financieros

(c) Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Cooperativa se reduzca por causa de cambios en las condiciones del mercado financiero, tales como cambios adversos en las tasas de interés, variaciones adversas en el tipo de cambio y el precio de los instrumentos financieros sujetos a valor de mercado, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones a dichas variaciones, manteniéndolas dentro de los parámetros aceptables para la dirección de la Cooperativa.

i. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición debido a la posibilidad de que ocurra una pérdida económica, producto de variaciones adversas en las tasas de interés.

Se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a variación en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos y el indicador de riesgo de tasas. La política interna es más conservadora con respecto al indicador de riesgo establecido por la SUGEF; al cual. se le da control y seguimiento continuo.

Asimismo, se cuenta con un sistema de medición y monitoreo con el fin de detectar las fuentes del riesgo de tasas de interés y que se evalúe el efecto de los cambios en las tasas de modo que sea consistente con el alcance de sus actividades, dicho sistema mide la vulnerabilidad a pérdidas bajo condiciones críticas del mercado (incluyendo la falla de supuestos clave). El indicador de riesgo de tasas de interés se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

Notas a los Estados Financieros

A1 31 de marzo de 2020, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Cooperativa, es como sigue:

Moneda Nacional	De 01 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Más de 720	Total
Activos sensibles a tasas							_
Inversiones ¢	4.673.131	533.773.253	-	7.496.153	-	-	545.942.537
Cartera de Crédito	10.208.539.232	-	-	-	-	-	10.208.539.232
	10.213.212.363	533.773.253	-	7.496.153	-	-	10.754.481.769
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	369.038.980	279.222.907	374.480.801	983.179.549	350.865.016	71.920.587	2.428.707.840
Obligaciones con entidades financieras	6037802266	-	-	-	-	-	6.037.802.266
	6.406.841.246	279.222.907	374.480.801	983.179.549	350.865.016	71.920.587	8.466.510.106
Moneda Extranjera							
Inversiones	-	-	-	-	-	-	
	-	-	-	-	-	-	-
Brecha total de activos y pasivos ¢	3.806.371.117	254.550.346	(374.480.801)	(975.683.396)	(350.865.016)	(71.920.587)	2.287.971.663

Notas a los Estados Financieros

ii. Riesgo cambiario

Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el tipo de cambio. Este riesgo también se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el Indicador de Suficiencia Patrimonial.

En cuanto al manejo de moneda extranjera la cooperativa en la práctica no otorga créditos ni se apalanca en otra moneda que no sean colones costarricenses.

Se ha comunicado a SUGEF en el oficio CU-GE-232-2017 la declaración formal de la Cooperativa de no tener interés o apetito por el riesgo cambiario. También en la declaratoria del apetito de riesgo no se ha incluido el riesgo cambiario al no existir apetito por dicho riesgo

Al periodo terminado en marzo 2020, los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras, \$US dólares que son:

	_	Al 31 de diciembre de 2020	
Activos			
Disponibilidades	¢	1.333	
Propiedad, planta y equipo		6.268	
Total de activos		7.601	
Posición neta	¢	7.601	

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a colones al tipo de cambio de cierre (Ver nota 1 inciso d). La Cooperativa no cuenta con pasivos en moneda extranjera.

(d) Riesgo operativo

Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. Éste incluye el Riesgo de Tecnologías de Información y el Riesgo Legal.

Notas a los Estados Financieros

Actualmente se encuentra en implementación el acuerdo SUGEF 18-16 con un cronograma definido. Ya se ha realizado la auto evaluación de los riesgos operativos, tecnológicos, legales, reputacionales y de cumplimiento y se tiene constituida la base de datos de los riesgos de la Cooperativa, así como de los eventos de pérdida o cuasi perdidas sucedidos. Asimismo, mediante la técnica de Top Ten, se han jerarquizado los riesgos no financieros con el fin de establecer prioridades y focalizar mejor los esfuerzos de mitigación de estos riesgos.

(e) Administración de capital

La Cooperativa, gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, seguimiento de fichas CAMELS, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de legitimación de capitales, riesgos físicos, de infraestructura y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica al Consejo y a la Administración.

A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de Entidades Financieras de acuerdo a la especificación que hace el Acuerdo SUGEF 3-06.

El resultado del indicador de Suficiencia Patrimonial. es como sigue:

		Al 31 de marzo de 2020
Capital base	¢	2.225.015.263
Activos ponderados por riesgo		11.586.093.348
Superávit individual		1.066.405.928
Suficiencia patrimonial		19.20%

El cálculo del indicador de suficiencia patrimonial se determina de conformidad con los siguientes grupos de cuentas, el capital base el cual es la sumatoria del capital primario, capital secundario menos deducciones. El riesgo de crédito que se encuentra constituido por la suma de los porcentajes aplicados a los activos de la entidad, ponderados por riesgo. Y finalmente el grupo de otros riesgos donde se cuantifican los siguientes riesgos por requerimiento patrimonial: riesgo de precio, riesgo operacional y riesgo cambiario. La suma de estos riesgos, es multiplicado por un factor de 10 de conformidad con la normativa SUGEF 3-06. El indicador de suficiencia patrimonial. es el cociente de dividir el capital base entre la sumatoria de los riesgos de crédito y otros riesgos.

Notas a los Estados Financieros

(f) Riesgo reputacional

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

Se han identificado un conjunto de riesgos reputacionales dentro de la Auto Evaluación de los riesgos operativos, los cuales fueron evaluados midiendo impacto, probabilidad, exposición y ambiente de control interno. Se han desarrollado planes de acción para los riesgos que presentaron una calificación alta y que requieren esfuerzos de mitigación por parte de la Administración.

(g) Riesgo de legitimación de capitales

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 8204 y su reglamentación conexa.

Con el objetivo de cumplir con las nuevas regulaciones establecidas, se vigila el acatamiento de las políticas y procedimientos en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, adicionalmente, se cuenta con una Matriz de Riesgo Institucional que permite la clasificación de nuestros asociados de acuerdo al nivel de riesgos en temas de legitimación de capitales, permitiendo una gestión preventiva en materia de riesgo, así mismo, la Cooperativa mantiene procesos de actualización de datos de la base asociativa y un mayor control de los perfiles declarados por los asociados de tal forma que se puedan determinar mediante alertas tempranas los desvíos de acuerdo al perfil transaccional.

Nota 28. Valor razonable

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

(a) Inversiones en instrumentos financieros

Para las inversiones en instrumentos financieros que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en la bolsa de valores y de sistemas electrónicos de informacion bursátil

Notas a los Estados Financieros

(b) Cartera de crédito

El valor razonable estimado para los créditos representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, a recibir. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

(c) Obligaciones con entidades

Para los depósitos a plazo, el valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando las tasas de interés del mercado para nuevas deudas con vencimiento remanente similar

(d) Obligaciones con entidades

El valor razonable estimado para las obligaciones con entidades representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, a pagar. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determina su valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en las supuestos o criterios pueden afectar en forma significativamente las estimaciones.

Al 31 de marzo, el valor razonable de los activos y pasivos financieros al costo amortizado se detalla como sigue:

		Valor en libros	Valor razonable
Activos			
Cartera de crédito	¢	10.188.475.767	10.005.987.797
<u>Pasivos</u>			
Depósitos a plazo	¢	2.209.537.867	2.209.537.867
Obligaciones financieras	¢	6.022.975.034	6.022.975.034

Notas a los Estados Financieros

Nota 29. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el Acuerdo SUGEF 30-18 "Reglamento de Información Financiera", el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.
- Las disposiciones incluidas en este Reglamento son aplicables a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer afecta pública de valores.
- Las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del párrafo anterior, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en este Reglamento.
- En el caso de entidades financieras; las nuevas NIIF emitidas por el IASB, o sus modificaciones, serían incorporadas en el proceso contable de los entes supervisados. No obstante, la aplicación anticipada a la fecha de vigencia no esta permitida, salvo que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero así disponga por medio de un acuerdo o modificación a esta normativa.

Notas a los Estados Financieros

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

- La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación, se presentan algunas de las diferencias más importantes:
- El Reglamento no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Asimismo, los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

- El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- c) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones contables.
- El Reglamento indica que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registran en los resultados del periodo.
- d) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias
- El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

Notas a los Estados Financieros

- e) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo
- El Reglamento emitido por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles sean contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.
- La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes mantenidos para la venta.
- f) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera
- El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.
- g) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados
- El reglamento indica que la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.
- h) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas
- El Reglamento indica que la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como los negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos; deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.
- i) Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información financiera intermedia.
- El contenido de la informacion financiera intermedia debe tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

Notas a los Estados Financieros

j) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

k) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.

Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continua, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

1) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

NIIF 3 establece que la combinación de negocios entre entidades bajo control común puede realizarse al costo o a su valor razonable. El Consejo solamente permite la contabilización de esas transacciones tomando los activos y pasivos a su valor razonable.

m) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere el registro de una estimación de un veinticuatroavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menos de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en periodos mayores a un año. De esta manera, los activos en entidades pueden estar sun-valuados y con excesos de estimación.

Notas a los Estados Financieros

n) Norma Internacional de Información Financiera No. 9. Instrumentos Financieros

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos es las estimaciones. Adicionalmente, el 17 de junio de 2016, mediante el oficio SGF-1729-2016, el Consejo aprueba el Acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas, el cual obliga a las entidades supervisadas por SUGEF, al registro de una estimación genérica que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

o) Norma Internacional de Información Financiera No. 13. Mediciones al Valor Razonable

El Reglamento establece que la valoración a valor razonable de las carteras activos financieros y pasivos expuestos a riesgos de mercado y riesgos de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

p) <u>La CINIIF 23. Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias</u>

Esta Interpretación aclara como aplicar los requerimientos de reconocimientos de medición de las NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (perdida fiscal) bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas determinadas aplicando esta interpretación.

El Reglamento indica que, en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos; la entidad debe:

- a) Registrar contra resultados del periodo en el caso de que, de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b) Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerados en el inciso anterior, cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.